

Ambato, 03 de Marzo de 2015

Señor

Fernando Velástegui Galarza
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
RADIO ROMANCE RADIROMASA S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, la señora **PATRICIA NUÑEZ ARISTA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180129898-3, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, ha transferido a favor del señor **ANIBAL FELIPE PESANTEZ LARREA**, portador de la cédula de ciudadanía número 170655773-1, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, **DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (255)**, acciones de la compañía **RADIO ROMANCE RADIROMASA S. A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente.

La cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **RADIO ROMANCE RADIROMASA S. A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario **ANIBAL FELIPE PESANTEZ LARREA**, por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Patricia Núñez Arista
c.c. 180129898-3
CEDENTE


Anibal Felipe Pesantez Larrea
c.c. 170655773-1
CESIONARIO

Ambato, 03 de Marzo de 2015

Señor
Fernando Velástegui Galarza
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
RADIO ROMANCE RADIROMASA S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

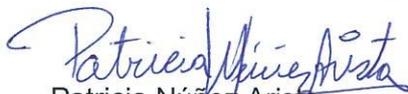
Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, la señora **PATRICIA NUÑEZ ARISTA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180129898-3, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, ha transferido a favor del señor **JUAN PABLO LOZADA VELASTEGUI**, portador de la cédula de ciudadanía número 171748437-0, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, **DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (255)**, acciones de la compañía **RADIO ROMANCE RADIROMASA S. A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente.

La cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **RADIO ROMANCE RADIROMASA S. A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario **JUAN PABLO LOZADA VELASTEGUI**, por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Patricia Nuñez Arista
c.c. 180129898-3
CEDENTE



Juan Pablo Lozada Velastegui
c.c. 171748437-0
CESIONARIO